En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de octubre del dos mil diez y ocho, se reúnen los Señores Abg. Javier González Montiel, por la Unidad Operativa de Contrataciones, CP Leticia Recalde por el Departamento de Transporte y la C.P Maria Ines Vittone por la Unidad Operativa de Contrataciones integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Publica Nacional S.B.E N° 03/2.018 "Adquisición de Camionetas " ID N° 351.652, creado en virtud de la Resolución N° 1582/2.018 de fecha 29 de agosto del año dos mil diez y ocho, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Conforme a la Nota NDT N° 153/18 de fecha 09 de abril 2018, el Departamento de Transporte solicita el inicio del proceso de compra de camionetas tipo SUV, adjuntando especificaciones técnicas. Por Nota NDT N° 242/18 de fecha 24 de mayo 2018, el Departamento de Transporte solicita el inicio del proceso de la compra de 15 camionetas tipo camioneta 4 x 4 doble cabina diésel, posteriormente modificada por Nota NDT N° 343/18 de fecha 17 de julio 2018, aumentando la cantidad a 20 unidades. Por Nota NDT N° 417 el Departamento de Transporte remite las EETT para la compra de las camionetas 4 x4 diésel.-

En fecha 30 de agosto del 2018, mediante Nota UOC N° 742/2015 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).-

Aprobación del llamado y del Pliego de Bases y condiciones Resolución D.G N°1582/18 por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Publica Nacional S.B.E N° 03/2018 Convocado por el Ministerio de la Defensa Publica, para la "Adquisición de Camionetas" ID N°351.652.-

La Disponibilidad Presupuestaria de los rubros para la Licitación está previstos en los Sub – Grupos 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" fuente 10 conforme al certificado de disponibilidad N° 122/18.-

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Maria Ines Vittone S.

C. P. Leticia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Es así, que una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, son descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL

Por acta de sesión Publica virtual se informa en fecha 12 octubre de 2018 siendo las 08:40 horas , finaliza la subasta a la baja electrónica con ID 351.652 "Adquisición de Camionetas" en el cual se detalla el listado de proveedores participantes

Oferente	*Categoría*	*N°*	*Garantía N°*	*Tipo*	*Entidad*	*Fecha de Emisión*	*Fecha de Inicio de Vigencia*	*Fecha de Fin de Vigencia*
Nipon Automotores S.A	*Sin categoría*	*1*	1508003031	Póliza	La Agrícola S.A	10-10-2018	11-10-2018	14-02-2019
Automotor S.A	*Sin categoría*	*2*	22.1508.14200/000	Póliza	Seguro Chaco S.A	09-10-2018	12-10-2018	11-03-2019
Cuevas Hermanos S.A	*Sin categoría*	*3*	007.1508.043459/000	Póliza	La Consolidada S.A de Seguros	11-10-2018	*12-10-2018*	*21-03-2019*
Garden Automotores S.A	*Sin categoría*	*4*	007.1508.043460/000	Póliza	GARDEN AUTOMOTORES SA	11-10-2018	12-10-2018	21-03-2019

1-1 ACTA DE SESION VIRTUAL DETALLA LOS ITEMS GANADOS POR LOS PROVEEDORES.

AUTOMOTOR S.A	
ITEM	*Precio Ganador*
1-Camioneta Cerrada	*705..000.000*

CUEVAS HERMANOS S.A	
ITEM	*Precio Ganador*
5- Camioneta 4x4 doble Cabina Diesel	*4.200.000.000*

C.P. Leticia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier Gonzalez Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

María Inés Vittone B.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

1-2 ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 17 de octubre del 2018, siendo las 09:10 horas, se procede al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, con presencia del Lic. Oscar Arias de la Unidad Operativa de Contrataciones, designado por Ministerio de la Defensa Publica para presidir el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación por Publica Nacional S.B.E N° 03/2018 "Adquisición de Camionetas" ID N° 351.652

Nº	***Oferente: Razón Social***
1	*Nipón Automotores S.A*
2	*Automotor S. A.*
3	*Cuevas Hermanos S.A*
4	*Garden Automotores S.A*

Ítem N°	*Nipón Automotores S.A*	*Automotor S.A*	*Cuevas Hermanos S.A*	*Garden Automotores S.A*
1	No cotiza	705.000.000	No cotiza	708.499.998
2	4.312.000.000	4.300.000.000	4.200.000.000	No cotiza

1. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferente N°	**Formulario de oferta debidamente firmado**	**Garantía de mantenimiento de ofertas**	**Documento que Acredita la representación legal**	**Declaración Jurada Art. 40**
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

2. En representación de las empresas se encuentran las siguientes personas:

En representación de la firma Automotor S. A. se encuentra el Sr. Carlos Leguizamón con C. I. N° 5.265.947, en representación de Garden Automotores y Cuevas Hermanos

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Letizia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

S.A. se encuentra la Srta. Lucia Barrios con C.I 4.576.516 y en representación de la firma Nipon Automotores S.A se encuentra el Sr. Arístides Areco con C. I. N° 2.137.479

3. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se deja constancia alguna por los presentes al momento de la apertura

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 1° del Decreto Nº 3.719/2.015, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

María Inés Vittone B.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Leticia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

1	***DOCUMENTOS SUSTANCIALES*** ***Cuevas Hermanos S.A***	***CUMPLE /NO CUMPLE***
	Formulario de Oferta *El Oferente* ***Cuevas Hermanos S.A*** *, presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr Didier Arias en el carácter de Director ; se observa en su oferta, que se cotizan el ítem 2 indicados en la planilla de precios, siendo su ofertas Gs.4.200.000.000 (Guaraníes cuatro mil doscientos millones)*	***CUMPLE***
	Garantía de Mantenimiento de Oferta *El Oferente* ***Cuevas Hermanos S.A****, presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza Nº007.1508.043459/000, emitida el 11/10/2018 por Alfa S.A de Seguros y Reaseguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es* ***Cuevas Hermanos S.A*** *el Capital Asegurado es de G. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones), monto que representa el 5 % del precio del Monto de su oferta total de G. 4.200.000.000 (Guaraníes cuatro mil doscientos millones) la vigencia de la garantía es desde el 12/10/2018 hasta el 21/03/2019, por un plazo de 160 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado*	***CUMPLE***
	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. ***Documentos que acrediten la identidad del oferente:*** *Presentó Constancia N° 1517695 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de* ***CUEVAS HERMANOS S.A*** *con RUC 80002465-6, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad denominada* ***CUEVAS HERMANOS*** *, según Escritura de fecha 14 de febrero de 1.920, ante del Notario y Escribano Público Rogelio Livieres , Modificación y restructuración de los estatutos Sociales según Escritura N° 132 del 26 de junio de 2017 ante el escribano Víctor Salazar folio 523 y sgte del protocolo de la división Comercial.*	***CUMPLE***

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C. P. Leticia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. *La oferta está firmada por el Didier Arias Quiñonez en el carácter de Director , Presentó Constancia N° 1517695 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de* ***CUEVAS HERMANOS S.A*** *, con RUC 80002465-6, , impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura de Poder se le otorga el poder amplio a favor del Señor Didier Arias Quiñonez para que administre libremente y sin limitaciones según Escritura N°01 folio 2 y Sgtes protocolo de la sección A del Registro Notarial N° 805 autorizado por la Escribana Maria Monserrat Acha en fecha 25 de abril de 2017.*	***CUMPLE***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *Presentó en forma impresa en el folio 52 de su carpeta de oferta la fotocopia de la cedula de Didier Arias Quiñonez en el carácter de Director Cuevas Hermanos con CI 1.389.182 la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Presentó en forma impresa en el folio 8 de su carpeta de oferta y debidamente firmada por su representante legal, la declaración Jurada, según consta en de su carpeta de presentación de ofertas. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan, además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.*	***CUMPLE***
Se ha verificado, el Director Presidente y los miembros de su Directorio no registran datos según información del SINARH al 2018, ampoco registran Datos	***CUMPLE***

María Inés Vittone B.
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C. P. Teresita Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	

2	***DOCUMENTOS SUSTANCIALES OFERENTE AUTOMOTOR S. A.***	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Formulario de Oferta ***AUTOMOTOR S. A.****, presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Señor Rubén Valenzuela en carácter de Apoderado; se observa en su oferta, que se cotizan todos los ítems indicados en la planilla de precios 1 y 2 siendo su oferta total de Gs. 5.005.000.000 (guaraníes cinco mil cinco millones).*		***CUMPLE***
Garantía de Mantenimiento de Oferta ***AUTOMOTOR S.A*** *presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza N° 22.1508.14200/000, emitida el 09/10/2018 por Seguros Chaco S.A, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es* ***AUTOMOTOR S.A*** *el Capital Asegurado es de G. 355.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco Millones), monto que representa el 7, % del precio del Monto de su oferta total de G Gs. 5.005.000.000 (guaraníes cinco mil cinco millones) , la vigencia de la garantía es desde el 12/10/2018 hasta el 11/03/2019, por un plazo de 150 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.*		***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. ***Documentos que acrediten la identidad del oferente:*** *Presentó la Constancia N° 1517471 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de* ***AUTOMOTOR S.A*** *, RUC 80001340-9, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma AUTOMOTOR S.A, se verifica que la firma fue constituida por Escritura Publica N° 95 de fecha 23 de julio de 1970 pasada ante el Notario Público, Gabriel Galiano, de cuyo testimonio se tomó razón en el registro Público de Comercio, anotado bajo N°355 folio N° 145 y siguientes. El documento de referencia menciona su Denominación Social, el Objeto de la Sociedad, compra venta e*		***CUMPLE***

Maria Inés Vittone B.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Letizia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

importación de auto repuesto, la compra venta de automotores en general su Domicilio Legal se constituye en la ciudad de Asunción, su Capital 35.000.000.000 y tendrá una duración de 99 años contado a partir de su inscripción en los registros Públicos.	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. *La oferta está firmada por el Sr .Rubén Valenzuela en el carácter Representante Legal,; para demostrar su condición de firmante , presenta la Constancia Nº 1517471 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de con RUC 80001340-9, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la escritura de Poder Nº405 de fecha 21 de marzo de 2018 pasada ante la escribana Publica Adriana Altieri folio 1675 y Sgtes. del Registro Notarial 328.*	***CUMPLE***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *Presentó Constancia Nº 1517471 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de* ***AUTOMOTOR S.A*** *con RUC 80001340-9 impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula Rubén Valenzuela C.I Nº 1.072.971 la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Presentó Constancia Nº 1517471 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de* ***AUTOMOTOR S. A.*** *con R.U.C 80001340-9 impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo declaración Jurada en el formulario establecido para el efecto. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta*	***CUMPLE***

Maria Inés Vittone B.
P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C. P. Letizia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan, además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	
Se ha verificado, que los representantes del oferente, los miembros de su Directorio, así como su apoderado legal, no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	***CUMPLE***

3	***DOCUMENTOS SUSTANCIALES OFERENTE GARDEN AUTOMOTORES S.A***	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Formulario de Oferta ***GARDEN AUTOMOTORES S.A*** *, presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Señor Didier Arias en el carácter de Director; se observa en su oferta, que cotiza el ítem 1 indicados en la planilla de precios, siendo su oferta total de G. 708.499.998 (Guaraníes setecientos ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho)*		***CUMPLE***
Garantía de Mantenimiento de Oferta ***GARDEN AUTOMOTORES S. A.*** *presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza N°007.1508.043460/000, emitida el 11/10/2018 por La Consolidada de Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es* ***GARDEN AUTOMOTORES S.A*** *el Capital Asegurado es de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), monto que representa el 5.3 % del precio del Monto de su oferta total de G. 708.499.998 (Guaraníes setecientos ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho) , la vigencia de la garantía es desde el 12/10/2018 hasta el 21/03/2019, por un plazo de 160 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo*		***CUMPLE***

Maria Ines Vittone B.
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C. P. Leticia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. ***Documentos que acrediten la identidad del oferente:*** *Presentó la Constancia N° 1517503 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de* ***GARDEN AUTOMOTORES S.A*** *con RUC 80024576-8 , en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución N° 26 del 17 de junio de 2002 ante la Escribana Alicia Ibarra cuyo testimonio se tomó razón en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones por mandato del Juez de 1 Instancia de lo civil y Comercial del Alto Paraná anotado bajo el numero 328 folio 3226 Serie A el 18 de julio de 2002*	***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. *La oferta esta firma por Didier Arias y para demostrar su condición de firmante de la oferta y apoderados presentó en forma impresa la modificación del estatuto social de* ***GARDEN AUTOMOTORES S.A*** *Escritura N° 113 folio 309 y Sgtes ante la Escribana Elisa Ruiz Diaz en fecha 17 de noviembre de 2010 donde podemos apreciar en El Articulo 25 el Uso de la firma Social estará a cargo del Presidente del directorio o quien lo sustituya. Según Acta de Asamblea N° 47 presentado a través de Constancia 1517503 a nombre de Garden Automotores S.A de fecha 23 de abril 2018 el Sr Didier Arias ejercerá la presidencia*	***CUMPLE***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *Presentó Constancia N° 1517503 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de* ***GARDEN AUTOMOTORES S.A con RUC 80024576-8*** *, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula la firma Didier Arias del documento de identidad con C.I N°1389182 es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.***	***CUMPLE***

María Inés Vittone B.
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C. P. Luizia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Presentó Constancia Nº 1517503 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de ***GARDEN AUTOMOTORES S.A con RUC 80024576-8*** *debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada se puede observar que aparece con Estado Activo su declaración jurada ;en la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.*	
Se ha verificado, que los representantes del oferente, los miembros de su Directorio, así como su apoderado legal, no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	***CUMPLE***

4	***DOCUMENTOS SUSTANCIALES OFERENTE NIPON AUTOMOTORES S.A***	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Formulario de Oferta ***NIPON AUTOMOTORES S.A*** *, presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Señor Lic. Gerardo Morinigo en el carácter de Representante Legal ; se observa en su oferta, que cotiza el ítem 2 indicados en la planilla de precios, siendo su oferta total de G. 4.312.000.000(Guaraníes cuatro mil trescientos doce millones)*		
Garantía de Mantenimiento de Oferta ***NIPON AUTOMOTORES S.A*** *presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza Nº 1508003031, emitida el 10/10/2018 por La Agrícola S.A de Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es* ***NIPON AUTOMOTORES S.A*** *el Capital Asegurado es de G.*		***CUMPLE***

María Inés Vittone B.
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C. P. Leticia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta millones), monto que representa el 5.7 % del precio del Monto de su oferta total de G. 4.312.000.000(Guaraníes cuatro mil trescientos doce millones) , la vigencia de la garantía es desde el 11/10/2018 hasta el 14/02/2019, por un plazo de 127 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. ***Documentos que acrediten la identidad del oferente:*** *Presentó Constancia Nº 1517758 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de* ***NIPON AUTOMOTORES S.A.*** *con RUC 80001887-7, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad denominada según Escritura Nº 26 de fecha 15 de Marzo de 1976, a cargo de la Escribana Pública Marilyn Alicia López inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 614, folio 269 en fecha 14 de agosto de 1976. Se observa, en los documentos de referencia, que la Sociedad tendrá por objeto principal Compra, vender industrializar instalando fábricas importar, exportar y negociar de cualquier otra manera licita de artículos y mercaderías en general.; El Domicilio de la Sociedad se constituye en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones dentro o fuera del país ; la duración de la Sociedad será de 99 años contados a partir de su inscripción de los Estatutos originales en el Registro Público de Comercio; con un capital suscripto inicial de G. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones).* ***Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*** *La oferta está firmada por el Sr Gerardo Morinigo en su carácter de Representante Legal, y para demostrar su condición de firmantes de la oferta y apoderado legal Presentó Constancia Nº 1517758 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de* ***NIPON AUTOMOTORES S.A.*** *Con RUC 80001887-7, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo, la Escritura de Poder Especial otorgada por la firma* ***NIPON AUTOMOTORES S.A.****; según consta en Escritura Nº 29 de fecha 9 de abril de 2.015, Folio 67 y Sgtes, del Protocolo división Civil Sección "B" del Registro Notarial Nº 1027 de la Escribana Teresita Maidana Sosa.*	***CUMPLE***

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Leticia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *Presentó Constancia N° 1517758 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de* ***NIPON AUTOMOTORES S.A.*** *Con RUC 80001887-7 , impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula Gerardo Morinigo con C.I N°647.186 es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Presentó Constancia N° 1517758 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de* ***NIPON AUTOMOTORES S.A.*** *Con RUC 80001887-7 debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada se puede observar que aparece con Estado Activo su declaración jurada ;en la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan, además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.* *Se ha verificado, que los representantes del oferente, los miembros de su Directorio, así como su apoderado legal, no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.*	***CUMPLE***

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Leticia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Se concluye que los oferentes ***Nipón Automotores S.A, Automotor S.A, Cuevas Hermanos S.A, Garden Automotores S. A.****, cumplen con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, los Formularios de Ofertas presentados por estas empresas, están debidamente completados y firmados. Cotizan todos los ítems indicados en la planilla de precios, sus Garantías de Mantenimiento de Ofertas se encuentran debidamente extendidas; los Documentos que acreditan la identidad de estos oferentes son suficientes para demostrar la existencia legal de las empresas y de las personas Jurídicas oferentes que se prueba fehacientemente con la presentación de la copias de sus Escrituras de Constitución y con la copia de las escrituras de modificación de sus Estatutos Sociales, las copias de sus actas de asambleas, las copias de sus actas de directorios y las fotocopias de las cedulas de Identidades de los firmantes de las ofertas. Así mismo, han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) y se ha verificado, que los Representantes Legales de los oferentes mencionados, su Apoderado Legal y los miembros de su Directorio, no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.*

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y luego de concluir que ninguno de los oferentes han incurrido en omisión de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de ofertas que se hayan presentado en forma irregular o que contengan aspectos que ameriten su descalificación, este Comité, procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Por lo tanto, corresponde seguir posteriormente a realizar la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

3 - TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas, estas se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.; posteriormente se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Leticia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

ITEM 1

	DESCRIPCION: CAMIONETA CERRADA *CANTIDAD:3* *CODIGO:25101507-003*			
Oferente	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
AUTOMOTOR S.A	*HYUNDAI SANTA FE*	*COREA*	*235.000.000*	*705.000.000*
GARDEN AUTOMOTORES S.A	*KIA*	*COREA*	*236.166.666*	*708.499.998*

ITEM 2

	DESCRIPCION: CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA DIESEL *CANTIDAD:20* *CODIGO:25101507-002*			
Oferente	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
CUEVAS HERMANOS S.A	*NISSAN*	*MEXICO*	*210.000.000*	*4.200.000.000*
AUTOMOTOR S.A	*ISUZU D-MAX*	*TAILANDIA*	*215.000.000*	*4.300.000.000*
NIPON AUTOMOTORES S.A	*MITSUBISHI*	*BRASIL*	*215.600.000*	*4.312.000.000*

4- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC.

Ítem 1- Camioneta Cerrada		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Especificaciones Técnicas - AUTOMOTOR S. A.**
Cantidad	3 (tres)	**CUMPLE**
Marca	(a definir por el oferente)	**CUMPLE**
Año de fabricación	2.018 en adelante	**CUMPLE**
Características Generales	Las camionetas serán nuevas, sin uso (0 km), 4x2, y/o 4x4, full equipo, totalmente aptas para las condiciones de trabajo a que	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Letizia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

	pueda ser sometido por los requerimientos operativos, asegurando una gran maniobrabilidad en todo tipo de terreno, ya sea en zonas urbanas o rurales.	
Características Mecánicas	Combustible: Diesel y/o Nafta. Potencia: 200 HP en adelante. Cuatro cilindros en adelante. Centímetros cúbicos: 2000 cc como mínimo y 2500 como máximo.	**CUMPLE**
Caja de Velocidades	Con transmisión Automática y/o mecánica.	**CUMPLE**
Dirección	Hidráulica.	**CUMPLE**
Frenos	A discos en las 4 ruedas.	**CUMPLE**
Tracción	Simple y/o integral (4x4).	**CUMPLE**
Cabina	El vehículo debe ser cerrado, con amplio espacio interior, con tercera fila de asientos, doble air bag conductor y copiloto.	**CUMPLE**
Vidrios	Inastillables y deberán contar con polarizado nivel medio (T4).	**CUMPLE**
Puertas	Cuatro puertas laterales. Levanta vidrios eléctricos. Bloqueo de distancia (inalámbrico). Retrovisores eléctricos.	**CUMPLE**
Climatización	Aire acondicionado y calefacción (auto clamate controller).	**CUMPLE**
Color	Plata.	**CUMPLE**
Inscripción en los Vehículos	Deberán pintarse LOGOTIPOS según formato oficial del Ministerio de la Defensa Pública en las puertas delanteras y la inscripción de USO OFICIAL Y EXCLUSIVO, R.A.S.P. N° y número de vehículo según detalle proporcionado por el Ministerio de la Defensa Pública. Obs.: la misma debe ser pintada y no ploteada.	**CUMPLE**
Llantas	Ideal para caminos bruscos y	**CUMPLE**

Maria Inés Vittone B.
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Letizia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

	terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fábrica.	
Neumáticos	Todo terreno (AT).	**CUMPLE**
Asientos	Delanteros deben ser independientes y regulables, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Tapizado en cuero.	**CUMPLE**
Herramientas	Llave de ruedas. Kit de herramientas auxiliares. Elevador (gato) original.	**CUMPLE**
Accesorios	Dos espejos retrovisores externos eléctricos. Un espejo retrovisor interno. Dos viseras para sol. Equipo eléctrico limpia parabrisas. Surtidor de limpia parabrisas. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina. Bocina. Una llanta con neumáticos de repuesto. Extintor contra incendio de 1 kg. Certificado por el INTN, con vigencia de uso de 1 año. Dos balizas portátiles. Cinto de seguridad para todos los ocupantes. Plug para encendedor. Equipo de radio AM/FM, con lector para extensión CD/mp3, conector USB y Bluetooth. Alfombra de goma delanteros y traseros. Barra de tiro.	**CUMPLE**

María Inés Vittone B.
C.P. María Inés Vittone
Jefa Operativa de Contrataciones

C. P. Leticia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

	Botiquín de primeros auxilios. Cable de acople para beterías (adecuado para el mismo).	
Mantenimiento y Stock de repuestos	Mantenimiento de rutina, hasta los 100.000 kilómetros, que deberá incluir los diferentes tipos de aceites, filtros y mano de obras. Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado. Se debe demostrar la existencia de repuestos del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años mediante Declaración Jurada.	**CUMPLE**
Servicios	Incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA), además de colocar las chapas provisorias a los vehículos para su entrega. Posteriormente a la recepción definitiva y en un plazo que no supere (20) veinte días del plazo legal de vigencia de la chapa provisoria, deberá ser entregado la chapa definitiva. Todos los vehículos deberán contar con una garantía de fábrica mínima de 36 meses o 100.000 kilómetros lo que ocurra primero, contado desde la recepción final de las camionetas. La marca adjudicada deberá contar con una experiencia en ventas y representación en Paraguay de 20 años como mínimo. La marca adjudicada deberá contar de manera obligatoria con talleres autorizados según las siguientes indicaciones: Un (1) taller autorizado en capital y otro en el departamento central, como mínimo. Un (1) taller autorizado en la región occidental en algunas de estas ciudades (Loma Plata, Filadelfia, Neuland y Fuerte Olimpo), como mínimo.	**CUMPLE.** Se solicitó vía Nota UOC N°986/18 la experiencia en ventas y representación en Paraguay de 20 años como mínimo de la marca Hyundai la cual presento en fecha y forma.

María Inés Vittone B.
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Lidzie Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

	Un (1) taller autorizado en las siguiente ciudades o hasta 100 km a la redonda de la misma (Paraguarí, San Juan Bautista Misiones, Encarnación, Pilar, Caacupé, Coronel Oviedo, Caazapá, Villarrica, Ciudad del Este, Santa Rosa del Aguaray, Concepción, pedro Juan Caballero, Salto de Guaira), como mínimo. Lo solicitado en los puntos 1,2 y 3 podrá ser acreditado con un Certificado de contrato, Declaración Jurada u otro instrumento legal que autorice a realizar el trabajo sin perder la garantía. La marca adjudicada deberá contar con Certificado de la Cámara de Distribuidores de Automotores y Maquinarias (CADAM).	
Seguro	El oferentes deberá incluir en su oferta el costo de un seguro de vehículo, contra todo riesgo y un Sistema de rastreo Satelital desde la fecha de entrega del vehículo por un periodo de 12 meses, por el valor ofertado del vehículo a ser contratada por la superintendencia de Seguros del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes presentaciones: Capital asegurado: por el monto ofertado del vehículo en guaraníes. Plaza de vigencia del seguro: 12 meses a partir de la entrega del vehículo. Daños materiales al vehículo asegurado: 100% de cobertura. Pérdida total por accidentes, robo o incendio: 100% según el valor del mercado. **Responsabilidad civil.** Lesiones corporales a terceros: Gs. 40.000.000. Daños materiales a propiedad de terceros: Gs. 20.000.000. **Ocupantes del vehículo.** Muerte o invalidez: Gs. 20.000.000 por	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Lizzie Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

	persona. Gastos médicos: Gs. 3.000.000 por persona. **Beneficios Adicionales.** Asistencia mecánica, servicio de grúa, servicio de ambulancia las 24 hs.	
Plazo de entrega	El plazo que el proveedor tendrá para la entrega de los vehículos es de 30 días corridos a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Compra.	**CUMPLE**

Ítem 2- Camioneta 4x4 Doble Cabina Diesel			
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**CUEVAS HERMANOS S. A.**	**AUTOMOTOR S. A.**
Cantidad	20 (veinte)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Marca	(a definir por el oferente)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Año de fabricación	2.018 en adelante	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Características Generales	Las camionetas serán nuevas, sin uso (0 km), 4x4 doble tracción, doble cabina, modelo desde el año 2.018 como mínimo, totalmente aptas para las condiciones de trabajo a que pueda ser sometido por los requerimientos operativos, asegurando una gran maniobrabilidad en todo tipo de terreno, ya sea en zonas urbanas o rurales.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Características Mecánicas	Motor turbo intercooler, combustible: Diesel, potencia de 160 CV a 3.400 RPM como mínimo, cuatro cilindros en	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Lanzie Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

	línea, inyección de combustible directa common rail, cilindrada 2.400 cc como mínimo y 3.200 cc como máximo.		
Caja de Velocidades	Con transmisión mecánica.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Suspensión	Suspensión delantera independiente: Horquillas oscilantes doble (resortes espirales, con barra estabilizadora) o barra de torsión con amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora como mínimo. Suspensión trasera con eje rígido como mínimo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Dirección	Hidráulica.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Frenos	Hidráulico con doble circuito, servo asistido. Freno de estacionamiento con circuito independiente, ABS con EBD y/o BA (asistente de frenado).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Tracción	Tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico o tracción en las 4 ruedas, con posibilidad de desacoplar la tracción y los cubos de rueda libre de las ruedas delanteras por medio mecánico, palanca al piso para encastre 2w-4w hasta 100 km por hora en circulación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Características físicas	Distancia entre ejes: 2.990 mm como mínimo. Longitud total: 5254 mm como mínimo. Altura total: 1760 mm como mínimo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

María Inés Vittone B.
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Leticia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

	Ancho total:1750 mm como mínimo. Capacidad de tanque de combustible: 75 litros como mínimo. Despeje del suelo: 210 mm como mínimo.		
Cabina	El vehículo es de tipo pick up, con doble cabina, metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Vidrios	Inastillables y deberán contar con polarizado nivel medio (T4).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Puertas	Dispones de cuatro puertas laterales, las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta virios eléctricos y manuales de manera indistinta y retrovisores eléctricos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Calefacción	Con calefactor para cabina, original de fábrica.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Aire acondicionado	Con aire acondicionado, original de fábrica.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Pintura	Color Plata.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Inscripción en los Vehículos	Deberán pintarse LOGOTIPOS según formato oficial del Ministerio de la Defensa Pública en las puertas delanteras y la inscripción de USO OFICIAL Y EXCLUSIVO, R.A.S.P. N° y número de vehículo según detalle proporcionado por el Ministerio de la Defensa Pública. Obs.: la misma debe ser pintada y no ploteada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Letizia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Llantas	De alineación Aro 16 como mínimo, ideal para caminos brucos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fábrica.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Neumáticos	Equipado con neumáticos radiales MT 245/70 como mínimo, MT 255/70 como máximo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Asientos	De independiente y regulables y un asiento trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo tela. Con cinturones de seguridad para todos los ocupantes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Protector de Carter	Cuenta con protector de cárter.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Sistema Eléctrico	Alternador de 12 voltios y 90 amper como mínimo. Acumulador de 12 voltios y 90 amper como mínimo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Tablero	Velocidad en kilómetros/hora. Totalizador del kilometraje. Indicador de carga de alternador. Indicador de nivel de depósito de combustible. Indicador de presión de lubricación del motor. Indicador de nivel de temperatura de motor. Reloj indicador en horas y minutos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Luces	Alta y baja. Intermitente de estacionamiento. Señalización de cambio de	**CUMPLE**	**CUMPLE**

María Inés Vittone B.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Letizia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

	dirección (delantera y trasera). De freno. De estacionamiento. De chapa. Dé marcha atrás. Faros antiniebla. Tercera luz de stop, LED		
Herramientas	Para cambio de ruedas (llave de rueda). Elevador (gato) original. Kit de herramientas auxiliares.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Accesorios	Caja de carrocería revestida con poliuretano. Un espejo retrovisor interno. Dos viseras para sol. Equipo eléctrico limpia parabrisas. Surtidor de limpia parabrisas. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina. Bocina. Una llanta con neumáticos de repuesto. Extintor contra incendio de 1 kg. Certificado por el INTN, con vigencia de uso de 1 año. Dos balizas portátiles. Plug para encendedor. Equipo de radio AM/FM, con lector para extensión CD/mp3, conector USB y Bluetooth. Doble Air Bag frontal Alfombra de goma delanteros y traseros. Carpa plana de rieles	**NO CUMPLE** Se solicitó por Nota UOC N°958/18 la especificación técnica completa la cual se encuentra en forma incompleta en este apartado de accesorios por lo que no se puede verificar si el vehículo cuenta con los requisitos exigidos en el pliego de base y condiciones.	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Leizie Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

	Barra de tiro. Botiquín de primeros auxilios. Cable de acople para beterías (adecuado para el mismo).		
Mantenimiento y Stock de repuestos	Mantenimiento de rutina, hasta los 100.000 kilómetros, que deberá incluir los diferentes tipos de aceites, filtros y mano de obras. Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado. Se debe demostrar la existencia de repuestos del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años mediante Declaración Jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Servicios	Incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA), además de colocar las chapas provisorias a los vehículos para su entrega. Posteriormente a la recepción definitiva y en un plazo que no supere (20) veinte días del plazo legal de vigencia de la chapa provisoria, deberá ser entregado la chapa definitiva. Todos los vehículos deberán contar con una garantía de fábrica mínima de 36 meses o 100.000 kilómetros lo que ocurra primero, contado desde la recepción final de las camionetas. La marca adjudicada deberá contar de manera obligatoria con talleres autorizados según	**NO CUMPLE** Se solicitó por Nota UOC N°965/18 El listado de Talleres autorizados en las ciudades mencionadas en el pliego de bases y condiciones o hasta 100km a la redonda que presentaron en fecha y forma sin embargo en la misma no se pudieron verificar las Ciudades de Concepción y San Juan Misiones, por lo tanto no cumple con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE** Se solicitó por Nota UOC N°966/18 El listado de Talleres autorizados en las ciudades mencionadas en el pliego de bases y condiciones o hasta 100km a la redonda el cual presentaron en fecha y forma donde se verifican todos los talleres solicitados en el pliego de bases y condiciones.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Leticia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

	las siguientes indicaciones: Un (1) taller autorizado en capital y otro en el departamento central, como mínimo. Un (1) taller autorizado en la región occidental en algunas de estas ciudades (Loma Plata, Filadelfia, Neuland y Fuerte Olimpo), como mínimo. Un (1) taller autorizado en las siguiente ciudades o hasta 100 km a la redonda de la misma (Paraguarí, San Juan Bautista Misiones, Encarnación, Pilar, Caacupé, Coronel Oviedo, Caazapá, Villarrica, Ciudad del Este, Santa Rosa del Aguaray, Concepción, pedro Juan Caballero, Salto de Guaira), como mínimo. Lo solicitado en los puntos 1,2 y 3 podrá ser acreditado con un Certificado de contrato, Declaración Jurada u otro instrumento legal que autorice a realizar el trabajo sin perder la garantía. La marca adjudicada deberá contar con una experiencia en ventas y representación en Paraguay de 20 años como mínimo. La marca adjudicada deberá contar con Certificado de la Cámara de Distribuidores de Automotores y Maquinarias (CADAM).		
Seguro	El oferentes deberá incluir en su oferta el costo de un seguro de vehículo, contra todo riesgo y un Sistema de rastreo Satelital desde la	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Leticia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

	fecha de entrega del vehículo por un periodo de 12 meses, por el valor ofertado del vehículo a ser contratada por la superintendencia de Seguros del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes presentaciones: Capital asegurado: por el monto ofertado del vehículo en guaraníes. Plaza de vigencia del seguro: 12 meses a partir de la entrega del vehículo. Daños materiales al vehículo asegurado: 100% de cobertura. Pérdida total por accidentes, robo o incendio: 100% según el valor del mercado. **Responsabilidad civil.** Lesiones corporales a terceros: Gs. 40.000.000. Daños materiales a propiedad de terceros: Gs. 20.000.000. **Ocupantes del vehículo.** Muerte o invalidez: Gs. 20.000.000 por persona. Gastos médicos: Gs. 3.000.000 por persona. **Beneficios Adicionales.** Asistencia mecánica, servicio de grúa, servicio de ambulancia las 24 hs.		
Plazo de entrega	El plazo que el proveedor tendrá para la entrega de los vehículos es de 45 días corridos a partir del día siguiente hábil de la recepción	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Leticia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

	de la Orden de Compra.		

*Cabe mencionar que se solicitó por **Nota UOC N° 958/18** a Cuevas Hermanos S.A la especificaciones técnicas del llamado debido a que la presentada en la carpeta de oferta se encuentra en forma incompleta, solo se visualiza hasta el apartado accesorio donde describe en forma parcial lo que se solicita en el pliego de Bases y condiciones eliminando tres apartados. La respuesta a esta nota fue recepciónada en la fecha dispuesta por este comité, sin embargo no se puede visualizar en forma correcta debido a que el apartado accesorio se encuentra en forma parcial otra vez y los talleres solicitados en las distintas ciudades no se describen, motivo que origina una vez más el pedido por Nota UOC N° 965/18 de listado de talleres autorizados por la compañía CUEVAS HERMANOS S.A. La respuesta a dicha consulta se realizó en fecha pero en FORMA INCOMPLETA YA QUE NO TIENE TALLERES AUTORIZADOS EN LA CIUDADES DE CONCEPCION Y SAN JUAN BAUTISTA, o 100 Km de estas ciudades, según las dos notas remitidas por este oferente motivo por el cual su oferta queda descalificada por no reunir las condiciones exigidas en las bases de la licitación.*

5 - ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA CAPACIDAD LEGAL Y OTROS REQUISITOS.

*Se selecciona provisoriamente la empresa **Automotor S. A.** para el Ítem 1 y para el Ítem 2 por ser la oferta más bajas en precios que cumple con los requisitos analizados precedentemente, por cumplir con las especificaciones técnicas del llamado será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que esta oferta no cumpla con estos requisitos se la desechará y se procederá a rechazarla y se continuará la evaluación con la tercera más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

5.1 AUTOMOTOR S. A. - CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el PBC. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° 849/15 de la DNCP.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Otros Documentos Legales ***AUTOMOTOR S. A.***	***CUMPLE /NO CUMPLE***

María Inés Vittone B.
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Lizia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC *Presentó en el folio 026 de su carpeta de oferta la Constancia de inscripción en el RUC –Persona Jurídica. Al verificar el Documento de referencia se puede observar, que Automotor S.A se encuentra inscripta en el Registro Único de Contribuyentes a partir del 06/04/1989 y tiene como Actividad Económica Comercio al por Mayor de vehículos automotores usados 45102.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *Presentó Constancia Nº 1517471 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de AUTOMOTOR S.A de con RUC 80001340-9 , impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo, la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.con Estado Activo*	***CUMPLE***
Copia de la patente municipal, vigente a la fecha de apertura de ofertas. *Presentó Constancia Nº 1517471 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de AUTOMOTOR S.A de con RUC 80001340-9, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo, patente comercial del segundo periodo Factura N° 38-1386287-9 actividad principal compra venta de automóviles.*	***CUMPLE***
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. *Presentó AUTOMOTOR S.A impresa y debidamente firmada por su representante legal, en su carpeta de oferta en el folio 025 la que una vez verificada se puede observar, la copia de la del Certificado de Cumplimiento tributario Control 828D088C*	***CUMPLE***

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma ***AUTOMOTOR S. A. con RUC 80001340-9,*** *cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Capacidad Financiera y la Experiencia y Capacidad Técnica.*

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Letizia Recaldo
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

6- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE AUTOMOTOR S.A

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	*CUMPLE/NO CUMPLE*
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de bienes iguales a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, de la sumatoria de los años 2.015, 2.016 y 2.017 *Presentó copia de Contratos correspondiente al mismo rubro solicitado por monto superior al 50% de su oferta de los años 2015, 2016 y 2017.* *1- Contrato 050/2017 Corte Suprema de Justicia Gs. 146.500.000.-* *2- Contrato 10/2016 SINAFOCAL Gs. 600.000.000.-* *3- Contrato 20/2015 Gabinete Social Gs. 360.000.000.-* *4- Contrato 155/2016 Ministerio de Hacienda Gs. 235.000.000.-* *5- Contrato 66/2014 Gobernación de San Pedro Gs. 180.000.000.-* *6- Contrato 39/2017 CJS Gs. 419.000.000.-* *7- Contrato 71/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería Gs. 1.470.000.000.-* *8- Contrato 67/2017 MDP Gs. 2.145.000.000.-* *9- Contrato 36/2016 SNPP Gs. 1.995.000.000.-*	***CUMPLE***
Documento que acrediten que el oferente en caso de no ser fabricante, es representante del bien ofertado en el mercado nacional, como mínimo por 20 años. *Se solicitó por Nota N° 986 el documento que acredite que el oferente tiene más de 20 años presento poder donde se verifica como representante local en Paraguay Automotor S.A de la Marca Hyundai Motor Company de fecha 22 de abril 1996 y presento en su carpeta de oferta en el folio 034 al 043 el poder otorgado por Isuzu Motors a Automotor S.A como representante en Paraguay con fecha 20 de noviembre de 1992.-*	**CUMPLE**
Un (1) taller autorizado en las siguientes ciudades o hasta 100 km a la redonda de la misma (Paraguarí, San Juan Bautista Misiones, Encarnación, Pilar, Caacupé, Coronel Oviedo, Caazapá, Villarrica, Ciudad del Este, Santa Rosa del Aguaray, Concepción, pedro Juan Caballero, Salto de Guaira), como mínimo *Se solicitó por Nota N° 966/18. Contesto lo requerido verificando que posee un taller autorizado en las ciudades mencionadas en el PBC se verifica que posee un taller en las ciudades solicitadas o hasta 100 km a la redonda.*	**CUMPLE**
Listados de sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, se debe demostrar la existencia de repuestos por un periodo mínimo de 5 (cinco) años *Se puede apreciar en el folio 030 de su carpeta de oferta de la empresa Automotor S. A. la declaración jurada que posee la existencia de repuestos*	**CUMPLE**

María Inés Vittone B.
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Letizia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

originales para los vehículos ofertados por 5 años, también se solicitó por Nota UOC N° 986/18 la lista de sucursales de repuestos que poseen en Central y otras ciudades del interior el cual contestó en fecha y forma.	
Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos. *Presento en el folio 017 al 023 de su carpeta de oferta su planilla de especificaciones Técnicas de conformidad a lo establecido en la sección III.*	***CUMPLE***
Certificado de la CADAM vigente. *Presento en el folio 033 de su carpeta de oferta su certificado de la CADAM vigente.*	**CUMPLE**

7- ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica que el precio ofertado por **Automotor S.A** con respecto al costo Estimado por la Convocante, de conformidad a las disposiciones establecidas por la Resolución DNCP N° 411/2018. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, el Comité procede a cotejar el precio de la oferta con el costo estimado por la Convocante, con el fin de determinar, si el precio ofertado se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente, en el eventual caso, de que su precio se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y la oferta presentada por **AUTOMOTOR S. A.** se resume en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catálogo***	**Descripción del bien**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**	**Costo estimativo**	**Variación % s/ Costo Estimativo**
1.	*25101507-003*	*CAMIONETA CERRADA*	*235.000.000*	*705.000.000*	*712.701.000*	-1%
2.	*25101507-002*	*CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA DIESEL*	*215.000.000*	*4.300.000.000*	*4.346.184.260*	-1%

El cuadro comparativo muestra que el precio ofertado **se encuentra dentro del parámetro establecido como permitido en la Resolución DNCP N° 411/18.** El precio de la oferta se encuentra un -1% por debajo del precio referencial del llamado. Se

Maria Teresa Vittone B.

C. P. Letizia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

observa que el precio de la oferta no supera el mínimo permitido que es el 30% del precio estimado por la Convocante. Con lo expuesto se afirma que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros permitidos.

8 - *ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE AUTOMOTOR S. A.-*

Para el análisis del cumplimiento de la capacidad financiera del oferente se ha elaborado los ratios según los datos obtenidos de los balances contables correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, presentado por el oferente. La misma se detalla en el cuadro siguiente:

RATIOS FINANCIEROS de Automotor S.A			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	2.015	2.016	2.017
Activo Corriente.	615.462.904.804	628.773.961.812	691.076.292.683
Pasivo Corriente.	57.904.773.872	22.360.295.972	54.061.631.515
Resultado	10,63	28,12	12,78
Promedio			**17,18**
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2.015	2.016	2.017
Pasivo Total	57.904.773.872	22.360.295.972	54.061.631.515
Activo Total	652.236.044.120	693.497.872.370	801.046.322.445
Resultado	0,09	0,03	0,07
Promedio			**0,06**
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	2.015	2.016	2.017
Utilidad después impuesto	124.470.669.997	100.485.322.583	94.145.176.386
Capital	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000
Resultado	3,6	2,9	2,7
Promedio			**3.06**

9 - RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

C. P. Leticia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Se recomienda que la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional S. B. E N° 03/2.018 "Adquisición de Camionetas" I. D. N° 351.652, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, le sea proveída a la Firma **AUTOMOTOR S. A.** con R.U.C N° 80001340-9 en los **ITEM 1 y 2** por un monto total en el **ítem 1** de **Gs. 705.000.000** (Guaraníes setecientos cinco millones); y por un monto total en el **ítem 2** de **Gs. 4.300.000.000** (Guaraníes Cuatro mil trescientos millones), porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la oferta evaluada como el precio más bajo que cumpla con los requisitos establecidos en el PBC del presente procedimiento de contratación.

De conformidad al **Artículo 63.** Criterio de adjudicación, del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo".* Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por la firma **Automotor S. A.**, porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que esta empresa ha presentado una oferta que cumple con los requerimientos del proceso y es el precio más bajo dentro de los que cumplen con las EETT del presente procedimiento de contratación, ha demostrado que cuenta con la Capacidad Legal, la Experiencia, la Capacidad Financiera, la Solvencia y la Capacidad Técnica exigida en las Bases y Condiciones del llamado.

*Se recomienda que la **ADJUDICACIÓN DE LOS ITEM 1 y 2:***

AUTOMOTOR S. A.

ITEM	CODIGO CATALODO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	*25101507 -003*	*Camioneta Cerrada*	*Unidad*	*3*	*Hyundai Santa Fe*	*Corea*	*235.000.000*	*705.000.000*
2	*25101507 -002*	*Camioneta 4x4 doble cabina Diésel*	*Unidad*	*20*	*Isuzu D-Max*	*Tailandia*	*215.000.000*	*4.300.000.000*

María Inés Vittone B.
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

C. P. Leticia Recalde
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública